



Personería Jurídica N° 34814/68

## **Orientaciones de la Asociación Hermanos Menonitas en relación al divorcio y en segundas nupcias.**

El presente documento tiene el propósito de presentar un resumen de los principios bíblicos acerca del divorcio y segundas nupcias.

1. El matrimonio es una relación humana dispuesta e instituida por Dios. Si bien las leyes estatales y las tradiciones matrimoniales varían en las diferentes culturas, básicamente el matrimonio incluye cuatro elementos:
  - a. Se trata de un acto público que expresa la intención de la pareja de separarse de la casa paterna y formar una nueva familia.
  - b. El matrimonio implica la unión de un hombre y una mujer para toda la vida.
  - c. La unión física se asume como parte del matrimonio (Génesis 2:24).
  - d. El matrimonio cristiano y los roles de cada cónyuge encuentran su modelo en la relación de Jesucristo con la iglesia.
2. El plan original de Dios para el matrimonio preveía una mujer para un hombre durante toda la vida (Génesis 2:23-24; 5:2). El divorcio no es la voluntad de Dios (Mateo 19:4-6, Marcos 10:9).
3. El divorcio no formaba parte del plan original de Dios ni de Moisés. El divorcio se produjo porque el hombre rechazó el plan original de Dios para el matrimonio. Con el fin de proteger los derechos de la esposa rechazada, Dios exigió que se expidiera un certificado de divorcio para ella (Deuteronomio 24:1-4). Era una especie de arreglo de emergencia.
4. Dios odia el divorcio, ya que es una lesión peligrosa de un pacto y contradice su plan original para el matrimonio (Malaquías 2:14-16; Génesis 2:24). La razón por la cual Dios lo permite en el Antiguo Testamento, según la declaración del Señor Jesús, es el corazón duro de los seres humanos quienes no se rigen por la voluntad de Dios ni por su Palabra (Mateo 19:8; Marcos 10:5).



021 481 081



Isabel la Católica entre Cdte. Gamorra  
y Cnel Gracia / 2135



secretaria@ahm.org.py  
www.ahm.org.py



Personería Jurídica N° 34814/68

5. Tanto el Señor Jesús como el apóstol Pablo enseñaron el principio del no divorcio (Mateo 5:31-32; 19:1-12, Marcos 10:1-12, Lucas 16:18; 1 Corintios 7:10-16), ya que el divorcio y las segundas nupcias causan la ruptura de un matrimonio.

6. Dado que la muerte disuelve el matrimonio (Romanos 7:2-3; 1 Corintios 7:39), el nuevo casamiento es permitido, y no se considera que la viuda o el viudo caen en pecado si se concreta un nuevo matrimonio con una persona creyente (1 Corintios 7:39, 2 Corintios 6:14-18).

7. En la iglesia del Nuevo Testamento una persona que no es totalmente fiel a su esposa, no es apto para servir a la congregación como anciano o diácono (1 Timoteo 3:2 y 12; Tito 1:6).

8. Aquel que decide arreglar su situación matrimonial irregular para conformarla al plan de Dios, experimentará que los mandatos de Dios siempre tienen por objetivo conducirnos a una vida plena. En esos casos Dios también dará las fuerzas necesarias para que los involucrados puedan vivir de acuerdo a las indicaciones divinas y la iglesia se complacerá en brindarles su ayuda.

9. No podemos basarnos en ningún texto del Nuevo Testamento para realizar el re-casamiento de creyentes divorciados quienes han sido bautizados por su fe. Los predicadores y pastores tienen la misión de señalar el plan de Dios para el matrimonio y realizar una tarea preventiva a través de la enseñanza y el acompañamiento pastoral.

Cuando miembros de una congregación se divorcian y realizan un casamiento en segundas nupcias, ellos transgreden el orden creacional establecido por Dios y van en contra de los mandamientos del Antiguo y del Nuevo Testamento.

La iglesia tiene la responsabilidad de actuar y enseñar de acuerdo a esta verdad bíblica. Para el trabajo pastoral con matrimonios en crisis y separados ver el documento

“Orientaciones de la Asociación Hermanos Menonitas para el trabajo con personas divorciadas o con matrimonios vulnerables.”

*(Este documento fue aprobado en la Asamblea de la Asociación Hermanos Menonitas el 2 de febrero de 2003)*



021 481 081



Isabel la Católica entre Cdte. Gamarra  
y Cnel Gracia / 2135



secretaria@ahm.org.py  
www.ahm.org.py